



FIRMADO POR

ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ
30/08/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

GRUPO MUNICIPAL MIXTO SÍ CARTAGENA



ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO “SÍ CARTAGENA” PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: CAMBIO DE CRITERIO SOBRE EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO FESTERO DE CARTHAGINESES Y ROMANOS Y PARQUE PÚBLICO

Los pasados días tuvimos conocimiento por los medios de comunicación sobre el cambio de posicionamiento del actual gobierno local de mantener el campamento festero en su actual ubicación y abandonar el compromiso adquirido de desplazarse a un lugar que cumpliera con todos los requisitos que la Federación de CYR venían reclamando. Cuestión por la que se han dirigido a Sí Cartagena varios representantes de tropas y legiones y festeros en general interesándose por este cambio.

Por todo lo expuesto, La Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente,

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Sra. Arroyo abandonar el compromiso contemplado en el convenio aprobado por Junta de gobierno local de 11 de febrero de 2019 y ratificado por el Pleno municipal de ejecutar las obras para disponer del parque público más grande de Cartagena, con más 300 mil metros cuadrados y ha estudiado las consecuencias legales para el Consistorio en el supuesto de que decida incumplir dicho Convenio?

Cartagena, 30 de agosto de 2024

Firmado por ANA BELEN
CASTEJON HERNANDEZ - DNI
***2422** el día
30/08/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo: Ana Belén Castejón Hernández
Portavoz G. M. Mixto “Sí Cartagena”

EXCMA SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EKH3 CWQW 7CZD 79YW

PREGUNTA SOBRE CAMBIO DE CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO FESTERO Y PARQUE PÚBLICO_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



SELLO

Registrado el 30/08/2024 a las 15:26
Nº de entrada 113205 / 2024